



CERTIFICADO N° 0259 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 27 de Junio de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominada: **“ADQUISICIÓN INSUMOS PARA ISLAS DE SEGURIDAD DEL BORDE COSTERO”** Código BIP 30463533-0 por la cantidad de M\$ 603.391.- con cago al FNDR de 2017, bajo el régimen dispuesto en el Of. Circular 33, de DIPRES, de Hacienda, con la especial constancia de que la unidad ejecutora, el Gobierno Regional de Tarapacá, deberá agotar todos los mecanismos que hagan viable que los bienes adquiridos por esta inversión, sean debida y eficientemente resguardados para la efectiva cobertura de asistencia a la población y que fundamenta la iniciativa, explorando la participación activa de las organizaciones de pobladores en el cuidado, vigilancia y conservación y la acción de asistencia de instituciones habilitadas en las emergencias, cuestión que ha suscitado notable interés atendida la experiencia habida en la conservación efectiva de dichos bienes.

Lo anterior se expresa en la siguiente configuración de inversión:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	EQUIPOS	603.391.-	0.-	603.391.-
<b>TOTAL</b>		<b>603.391.-</b>	<b>0.-</b>	<b>603.391.-</b>

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0527/2017, del 20 de Junio de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 16 de Junio de 2107, una (1) página, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2017. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso; detalle de la iniciativa de inversión de veintitrés (23) páginas; y demás antecedentes expuestos tanto en comisión como en pleno, los que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presenten certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al acuerdo general adoptado en la IX Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, en materias de inversión del Programa 02, FNDR, del GORE, se deja especial y expresa constancia que forma parte esencial y sustancial del acuerdo aprobatorio, los siguientes puntos, que deberán ser observados:

UNO.- La unidad técnica presentadora y, en su caso, ejecutora deberá velar insoslayablemente por la circunstancia de que una vez terminado el



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

proyecto, la autoridad superior de la entidad deberá dar cuenta formal y de modo oportuno al Sr. Presidente del Consejo Regional de ese hecho, con la expresa finalidad de coordinar la fecha, lugar y modo de los actos, las actividades y ceremonias e inauguraciones públicas, de estilo y usual, de entrega o puesta en servicio, sin cuyo previo agotamiento no se podrán relajar dichos actos y cuya omisión se considerará un severo agravio a los intereses y políticas de difusión del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá; y

DOS.- Que en relación a lo anterior y de la misma manera, se considere la participación activa de todos los consejeros regionales en todas y cada de las ceremonias y actos y actividades públicas de inauguración o entrega del edificio y demás similares, al servicio de la comunidad y usuarios;

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela José Lagos Cosgrove; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia de la inasistencia de la Sra. Gladys Matus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Junio de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**